

SNCC.D.020



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0060

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0060

11 de abril de 2023

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

### CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

#### UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : Empresas Macangel, SRL,

Asunto : Solicitud de Subsanción de Errores u Omisión Subsanciables

Referencia : “Contratación de los Servicios de Cáterin y Montajes para Actividad Ruta Mipymes del MICM en la provincia de Santiago de los Caballeros”.



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanciable:

No.	Documentos Para Presentar	Observaciones
6	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Documento sin firma ni sello en la primera página. <b>Debe subsanciar.</b>
	POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Documento no presentado. <b>Debe subsanciar.</b>
	Presentar impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política	Documento no presentado. <b>Debe subsanciar.</b>
	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno	la Declaración jurada presentada corresponde al año anterior 2022. <b>Debe subsanciar.</b>

/UR.03.2011

MICM-DAF-CM-2023-0017



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino

No.	Documentos Para Presentar	Observaciones
	Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil - No necesariamente legalizada por un Notario Público.	

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 10:00 a.m. del miércoles (12) de abril de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,



**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**